



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007

DRCC-IT-ADM-200-19

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	05 DE JULIO DE 2019
FECHA DE INFORME:	10 DE JULIO DE 2019
PROYECTO:	LOTIFICACION CIUDAD JARDIN
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	OESTE TRADING COMPANY, S.A.
CONSULTORES:	DIOMEDES VARGAS Y DIGNO ESPINOSA
LOCALIZACIÓN:	SALITROSA, CORREGIMIENTO EL ROBLE, DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consistirá en el desarrollo de quince (15) lotes para viviendas unifamiliares, promoción y ventas de lotes para viviendas unifamiliares.

El proyecto de lotificación ciudad jardín contará con todos los servicios básicos exigidos por las entidades gubernamentales que intervienen en este tipo de proyectos, acueducto (pozo para el suministro de agua y tanque de reserva), drenaje pluvial, electricidad, calles internas, aceras, área verde y el sistema de recolección de las aguas residuales será mediante tanques sépticos individuales en cada lote el cual será construido por la persona que compre los lotes y construya su residencia.

El proyecto constará de una calle de 15.00 metros a cuneta abierta y doble imprimación de sello asfáltico como vía colectora y vías de 12.80 metros a cuneta abierta y doble imprimación de sello asfáltico como vías locales.

El proyecto se desarrollara en el **Folio Real N° 1242 (F)**, código de ubicación 2003 superficie total de quinientos setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (**1 ha+ 1472 m² 86 dm²**) en la cual para la ejecución del proyecto será de una hectárea mil cincuenta tres metros cuadrados (**1 ha+ 1053 m²**).

Las coordenadas del polígono en UTM-WGS 84' son:

Punto	Este	Norte
1	540503	907083
2	540339	906944
3	540537	907042
4	540363	906902

A desarrollarse en Salitrosa, corregimiento El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

1



MiAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

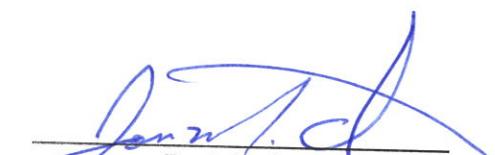
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **LOTIFICACION CIUDAD JARDIN**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“LOTIFICACION CIUDAD JARDIN”**, promovido por **OESTE TRADING COMPANY, S.A.**


Yessica Morán
Técnico Evaluador
MiAMBIENTE-Coclé


José Quirós
Jefe de Evaluación de Impacto
Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé

